



 AYUNTAMIENTO DE GADOR			
REVISION DE LAS NN.SS. DE GADOR			
ORDENACION DEL SUELO NO URBANIZABLE			
PLAN O:		S.G.-5	
ESCALA:	1/5.000	FECHA:	JULIO 2.005
ORIGINAL: A1		REFE:	1100
		PLANO N°:	HOJA 6 DE 6


 OBISPO ORBERA, 55 04001-ALMERIA
 Tlf: 950 281 104 Fax: 950 270 282
 www.otipso.es otipso@otipso.es
 CONSULTORES (Ingenieros autorizados en 50 9001-2000 y 50 9001-2004 por la Orden de 14 de Mayo de 2004)
 EL DIRECTOR DEL EQUIPO
 ABUNDIO J. MUREL VICHANA - INGENIERO DE CAMINOS C. Y P.